



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ SECRETARÍA TÉCNICA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA

En cumplimiento a los artículos 11, 64 y 65 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 12, 55, 56 y 57 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca y sus Municipios, así como el 22, fracción V, 38 y 39 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de consolidar la emisión, modificación o eliminación de regulaciones con calidad, transparencia y accesibilidad a través de la agenda regulatoria, misma que será pública y podrá consultarse a través del portal de internet oficial, se emite la siguiente agenda:

Dependencia:	Órgano Interno de Control Municipal
Enlace:	Dirección de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal
Correo electrónico:	dir.gestionpublica_22-24@municipiodeoaxaca.gob.mx
Fecha de elaboración:	4 de noviembre de 2022
Periodo:	Noviembre a Diciembre 2022
INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN	
Nombre preliminar de la regulación:	Atención a quejas y denuncias ciudadanas
Tipo de regulación:	Quejas o Denuncias
Materia de la regulación:	Actuación u Omisión de un servidor público
Acción que se propone:	Baja del trámite de Atención a quejas y denuncias ciudadanas
Problemática que se pretende resolver:	

Actualmente de tiene dada de alta el DCM-T-AQDC Atención a quejas y denuncias ciudadanas, que previa reflexión, se determina que no encuadra en un Programa de Mejora Regulatoria, toda vez que es una obligación del OICM, anteriormente DCM, que se lleva a cabo a petición de un ciudadano o de una persona servidora pública municipal, mediante una investigación exhaustiva realizada por el personal del





MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ SECRETARÍA TÉCNICA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA

OICM, cuya característica es de que no tiene una temporalidad definida, y tampoco un costo que se pueda precisar con antelación.

Por lo anteriormente plasmado, se solicita la baja de Trámite o servicio en comento.

Justificación para emitir la propuesta:

La propuesta de baja de tramite o servicio se vincula con la exhaustividad que debe de tener la investigación durante la atención de la queja o denuncia, lo que no permite especificar un periodo de ejecución, y tampoco se puede definir optimizaciones en costo o tiempo, por lo que la ciudadanía podría pensar que no se está comprometiendo el OICM para su ateción eficaz y eficiente.

Trámites y/o servicios sobre los que impactará:

No Aplica

Mes previsto para su presentación:

Diciembre de 2022

Mtro. Roberto Ortiz Muro Nombre y firma del enlace Miro. Francisco Sedano Cafrende educa de Juárez Titular del Órgano Internanda de Ligar polymanida Municipal

Nombre, firma y sello del little control dependencia o entide del control de la contro

